**ACTA NUMERO TRES:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón del polideportivo de la municipalidad a las ocho horas y treinta minutos del día **once de mayo** **de dos mil dieciocho**; Convocada y Presidida por el señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega; Mario Ricardo Lemus; Oscar Armando Cantón López, Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Roberto Mazariego Rivas; Suplentes: Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda con dos punto 1- sobre mejorar el Servicio de Recolección de Desechos Sólidos y 2- Conformación de las Comisiones ya que en la reunión anterior no se dio y que urge que funciones para que apoyen a la administración; toma la palabra el Señor sindico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos quien manifiesta, que ahora hay 5 camiones Municipales de recolección arruinados, y están para reparación y que se cuenta con 5 camiones rentados y 1 de la Municipalidad pero que no se da abasto para la recolección y que no son compactadores y solo hacen un viaje al relleno, que ya se ha tenido la visita del Ministerio de Medio Ambiente y pues hasta podría ser denunciada la municipalidad por la insalubridad, que se está sacando aproximadamente de 40 a 50 toneladas de basura diaria en todo el municipio de Tonacatepeque y que se está en la época de la mosca, zancudo y de una manera secundaria puede afectar a la salud de la población y es por eso que se debe de crear la Comisión de Desechos Sólidos y Medio Ambiente para que esta verifique su ejecución, coordine y envié los informes correspondientes para mejorar dicho servicio, y por lo que acepta la propuesta del Gerente General en la contratación de un camión compactador que recoge aproximadamente de 15 a20 toneladas de basura; El Gerente General Mario Rauda Manifiesta que es una medida que se debe de tomar, que los camiones Municipales se van a reparar pero lo que se está haciendo es poder salir con los pagos de la AFP ya que con el nuevo SAFIM ya no se podrá hacer transferencia en préstamos de cuentas; Toma la palabra la Concejala María Lina Castellanos quien manifiesta que no se diga que por pagar AFP no se va salir con la reparación de los Camiones Recolectores de la Municipalidad, se necesitan soluciones sostenibles; El Gerente General manifiesta que en un mes estarán ya reparados dos camiones de la municipalidad, y que en un mes se vencerán los contratos de dos camiones rentados, y que si se ve la necesidad de contratar el Camión de tres ejes que ofrece **SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A DE C.V** por $14.50 por tonelada métrica y así se distribuye para las rutas de cima, cumbres y Distrito de Altavista y los demás camiones se distribuirían en las zonas del Distrito Italia, las flores, pero con esto estaría dando una solución a dicho problema de Recolección ; El Concejo Municipal después de haber analizado la problemática de la Recolección de Desechos sólidos y las propuestas de contratación de un camión y conformación de una comisión por tanto plasman los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal Considerando que es necesario que se le de apoyo a la Unidad de Desechos Sólidos, ya que por el momento la mayoría de los Camiones Recolectores municipales están para reparación mecánica, y que con los que cuenta actualmente no dan abasto con el buen servicio de Recolección en todo el municipio, y analizando que dentro de un mes vencerán dos contratos de Camiones que dan servicio y que apoyan a la unidad de Desechos Sólidos; que ya se tendrán camiones recolectores Municipales reparados, por tanto toman a bien la propuesta del Gerente General en contratar un camión Compactador que recogería un promedio de 15 a 20 toneladas de basura, el Ofertante es **SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A DE C.V** ofrece un camión compactador de tres ejes, que incluye motorista y combustible, en horario de 5 am, transporte de desechos hasta el relleno sanitario en Nejapa, camión de reserva disponible por desperfecto mecánicos, por la cantidad de 1 tonelada métrica a $14.50 IVA incluido; y en vista que se conformara una comisión de Desechos Sólidos y Medio Ambiente, para que estén coordinando, vigilando el buen servicio de Recolección; por tanto en el uso de sus facultades legales con 11 votos a favor se **ACUERDA: a)** Contrátese el servicio de 1 camión Compactador de tres ejes para la Recolección de Desechos sólidos, a **SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A DE C.V** por un mes, a partir de del 12 de mayo del presente año, para que apoye a la Unidad de Desechos Sólidos de la Municipalidad, páguese **precio de 1 tonelada métrica** de basura por un monto de $14.50 ya con IVA incluido; **b)** autorícese a la Tesorera Municipal haga la erogación del fondo 75% Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos del proyecto 2018; **c)** Mandatase a la Gerencia Jurídica elabore el respectivo Contrato con las especificaciones que incluye la oferta a las que aplique y autorícese al señor Alcalde Municipal para firme dicho contrato; se hace constar que el presente acuerdo se abstiene de votar el Regidor Propietario: Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, UACI, Tesorería, Gerencia Jurídica, Desechos Sólidos. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 3 del código Municipal **ACUERDA:** nombrar y conformar las siguientes Comisiones Municipales: **I- COMISION DE DESECHOS SOLIDOS Y MEDIO AMBIENTE:** Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano, Amanda de Jesús Quezada Sigüenza y Oscar Armando Cantón López. **II- COMISION DE PROTECCION CIVIL**: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega y Cosme Arquímides Reyes Gómez. **III- COMISION DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:** Propietario Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, su suplente Licenciado Edgardo Martínez Campos; propietaria Ana Carolina Menjivar de Ortega su suplente Licenciado José Rolando Vivas. **IV-COMISION DE GESTION Y COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL:** Lic.José Rolando Vivas, Roberto Mazariego Rivas, José David Romero Ruano, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Edgardo Martínez Campos. **V- COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:** Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Oscar Armando Cantón López, Cosme Arquímides Reyes Gómez, María Lina Castellanos Campos Reales y Licenciado Edgardo Martínez Campos. **VI- COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL MUNICIPAL en cuanto a miembros Concejales parte de autoridad se ratifica el nombramiento de** José Ismael Doradea Molina Propietario, y nómbrese a su suplente al Lic. José Rolando Vivas, esto conforme al acuerdo 11 acta 32 de fecha 21 de julio 2017. **VII-** **COMISION DE PROYECTOS:** Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Roberto Mazariego Rivas y José David Romero Ruano. **VIII- Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de esta Municipalidad** se nombra nuevo coordinador de dicho Comité al Gerente General **Mario Rauda Quijano** esto conforme al acuerdo 12 de acta 32 de fecha 21 de julio 2017.**COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, Desechos Sólidos, Medio Ambiente, UACI, UDU, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.